Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Capiatá
Resolución D.G. N° 01/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LCO N° 01/21 PARA LA "ADQUISICIÒN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL MATERNO DISTRITAL DE CAPIATA" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 27 DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA– I.D. Nº 395.973

Capiatá, 9 de Junio de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA" ID N° 395.973**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota de fecha 05 de mayo de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 27 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1744/2021 de fecha 14 de abril de 2021, por un monto total de Gs. 268.452.386 (guaraníes, doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y seis) para el ejercicio fiscal 2.021. Rubro 310.-

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante."*- (Sic.)

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones considera oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a representantes de las siguientes dependencias: Sección Suministros; Departamento de Nutrición y Departamento Administrativo del Hospital Distrital de Capiatá.-

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social · HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATÁ · ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Capiatá
Resolución D.G. N° 01/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LCO N° 01/21 PARA LA "ADQUISICIÒN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL MATERNO DISTRITAL DE CAPIATA" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 27 DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA– I.D. Nº 395.973

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

...///

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOC's y SUB UOC's individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 4° de la presente Resolución.

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090/2021, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director del Hospital Distrital de Capiatá, la suscripción de la presente Resolución, como así también, a conducción administrativa del presente llamado.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General del Hospital Distrital de Capiatá suscriba la Resolución que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA" ID N° 395.973**.-

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 503, de fecha 18 de Septiembre del año 2018, el Dr. Gabriel Aguilera Ayala, fue confirmado en el cargo, por el señor Ministro Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfrán, como Director General,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social · HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATÁ · ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Capiatá
Resolución D.G. N° 01/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LCO N° 01/21 PARA LA "ADQUISICIÒN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL MATERNO DISTRITAL DE CAPIATA" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 27 DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA– I.D. Nº 395.973

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021 **"ADQUISICIÒN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA"** – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 27 DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA - **I.D. N° 395.973**.-

Artículo 2º. Autorizar el llamado y, en consecuencia, disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 27, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3º. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4º. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 27, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.-

Artículo 5º. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social · HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATÁ · ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Capiatá
Resolución D.G. N° 01/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LCO N° 01/21 PARA LA "ADQUISICIÒN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL MATERNO DISTRITAL DE CAPIATA" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 27 DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA– I.D. Nº 395.973

- Representante de la Sección Suministro del **HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA.-**
- Representante del Departamento de Nutrición del **HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA.-**
- Representante del Departamento Administrativo del **HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA.-**

Artículo 6°. Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 27 **DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA**, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, las Adendas de Prórroga del Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas y conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 27 **DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA**. Las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones autorizada es para las prorrogas de plazo, debiendo contar las demás modificaciones con expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATÁ
ADMINISTRACIÓN

DR. GABRIEL AGUILERA AYALA
Director General
Hospital Distrital de Capiatá